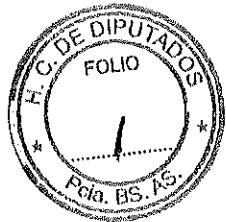




EXpte. D- 3220 /25-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo la carrera solidaria "Corriendo por un Sueño" que se realizará durante el mes de diciembre, conectando las ciudades de La Plata y Mar del Plata.

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés provincial la carrera solidaria "Corriendo por un Sueño" que se desarrollará entre el 16 y el 20 de diciembre del corriente año.

Se trata de un desafío solidario y deportivo en el que se une a veinte corredores de trayectoria (deportistas e influencers) que recorrerán en equipo los 370 kilómetros que separan La Plata de Mar del Plata, distribuidos en cinco etapas.

El espíritu de la carrera combina tres ejes fundamentales:

- Solidaridad: colaborar y visibilizar causas nobles.
- Deporte: poner en valor el esfuerzo, la disciplina y el trabajo en equipo.
- Pasión: correr y desafiarnos, motivando a otros a alcanzar sus sueños.

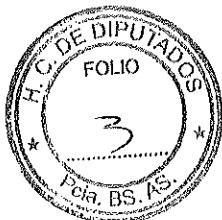
Los objetivos de la carrera son: recaudar fondos y visibilizar el trabajo de instituciones y fundaciones que ayudan a niños, familias y pacientes en situación de vulnerabilidad; generar un movimiento social y deportivo que inspire a toda la comunidad; demostrar que a través del deporte se pueden impulsar cambios reales y apoyar a quienes más lo necesitan.

El desarrollo del desafío se divide en cinco días donde se conectarán distintas ciudades de la provincia. Comenzará el día 16 de diciembre desde La Plata y finalizará el 20 de diciembre en Mar del Plata.

- Día 1: desde la ciudad de La Plata a Lezama (distancia total 117 kilómetros)
- Día 2: desde Lezama a Dolores (57 kilómetros)
- Día 3: desde Dolores a Maipú (68 kilómetros)
- Día 4: desde Maipú a Coronel Vidal (69 kilómetros)
- Día 5: desde Coronel Vidal a Mar del Plata (68 kilómetros)



EXpte. D- 3220 125-26



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Cada etapa contará con logística, vehículos de asistencia y paradas de hidratación y alimentación cada 10 kilómetros.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.